

Mariscala de Juárez, Oax., 24 octubre 1966.

C. Ing. Cuauhtémoc Cárdenas,
México, D. F.

Cuauhtémoc:

Recuerdos cariñosos. Deseo estés bien y hayas encontrado en La Villita todo normal.

En estos días hemos tenido oportunidad de hacer un recorrido con el Vocal Secretario, el Sub-Gerente General del Alto Balsas Ing. Guillermo de la Garza, Ingenieros Baez y Rangel, - Director y Sub-Director de Comunicaciones y Urbanismo y el Ing. Lazos, Director de Programa.

Se concretó más el desarrollo de las obras que se llevan a cabo en esta región mixteca, que aunque no son de gran consideración sí influirán en el proceso de mejoramiento de sus habitantes, que se distinguen, como sabes, muy especialmente por su interés en las comunicaciones y por instruir a sus hijos.

La Comisión Federal de Electricidad está atendiendo con intensidad esta región mixteca. Electrificó ya San Marcos, Natividad y Tonalá, con la prolongación de la línea de Huajuapam. Y están tendiendo cable de Acatlán, Pue. hacia este lugar de Mariscala y Tamazola, para continuarla a Yucuyachi, Silacayoapan, Santiago del Río y llevarla hasta Juxtlahuaca. De paso por Yucuyachi derivan línea hacia Los Nuchita. De Tlapa llevaron la línea a Tlalixtaquilla para prolongarla a Iuz de Juárez y Alcozauca. Para esta región mixteca, tan escasa de tierras cultivables, es ya muy importante la electrificación urbana y rural - que se está obteniendo.

Espero estar el día 30 por la noche en esa ciudad, para platicar contigo el 31, en relación a la invitación que tienes del Sr. Lic. Loyo para asistir al Seminario Ejidal en Guadalajara, en los primeros días de noviembre próximo.

La idea -

de reiterar lo que se dijo en Chapingo: que para los latifundios simulados se podría proceder como se hizo en la época del Sr. Juárez, en que se incorporaron a la Nación los bienes del clero, "por presunciones basadas en las informaciones obtenidas y estudios verificados", considero que en aquel entonces ayudó el clima político por la lucha que el Estado sostenía con el clero.

Para los latifundios existentes podría basarse en lo que especifica el Código Agrario: que el latifundio que ha sido fraccionado y se mantiene la "duna propiedad", es decir, que cuando el propietario o una sola persona está cultivando y disfrutando de toda la extensión fraccionada, procede la afectación. Esto sería más fácil al Departamento Agrario investigarlo para conocer la realidad y aplicar la Ley.

En fin, esto es solo una sugestión con referencia a nuestra plática anterior, que ampliaremos el día último que me encuentre contigo en esa capital.

Con mis saludos cariñosos para Celeste, mi "tocayo" y "quico", un cordial abrazo.


Lazaro Cárdenas.

Sr. Jesús Chiiprés.

Andes 605.

Cuauhtémoc Cárdenas

Chiiprés: Por favor avisa que está
el portador, Tte. Cor. Antelmo Ruiz -
Robindez, que estuvo en el combate

de Tecuicitlán, Jal.

Saludos



28. I. 66

México D. F.